

CIRCULAR N° 149

PARA: ACTORES SOCIALES EN SALUD, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS, GRUPOS DE INTERÉS Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

ASUNTO: AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 – SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

FECHA: NOVIEMBRE 22 DE 2024


Dando estricto cumplimiento a los parámetros establecidos en la Ley 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y en especial, ajustado a su principio de amplia difusión y visibilidad y; el Manual Único de Rendición de Cuentas; la Secretaría de Salud Pública de la alcaldía municipal de Manizales Caldas, realizará **“LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024”**, con el objetivo de informar a los ciudadanos las normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, la entidad ha cumplido a cabalidad las metas establecidas para la vigencia 2024 con la finalidad, de la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, como cotidianidad del servidor público¹.

Lugar: Teatro Los Fundadores, Sala Cumanday.

Día: Miércoles, 27 de noviembre de 2024.

Hora: 2:00 pm

Contamos con su valiosa presencia.



DAVID EDUARDO GÓMEZ SPRINGSTUBE

Secretario de Despacho

Secretaría de Salud Pública

Elaboró: Cristian Enrique Acosta Ortiz - Profesional Universitario

Revisó: Mónica Piedad Reyes – Profesional Universitaria

¹ Art. 48 y s.s. de la Ley 1757 de 2015.